



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**92****VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Autoextrem, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para ampliación de actividad de taller de reparación de vehículos en la finca sita en la calle Navarra, número 5, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.04/2012/03.

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular, ante esta Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 12 de abril de 2012.—El primer teniente de alcalde, Enrique Serrano Sánchez-Tembleque.

(02/4.348/12)